



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) de Abril de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 735
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veintiséis (26) de Febrero de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Dos (2) de Octubre de dos mil catorce (2014)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 141-146

² Folios 86-89